

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2810351

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 06 de mayo de 2026, Repertorio N°36.432-2026, ante mí, doña Javiera Torrealba Simonetti, viene en constituir "La Lotta SpA", de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: "La Lotta SpA". Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) La planificación, organización, producción, ejecución y comercialización de toda clase de eventos, espectáculos y actividades sociales, corporativas, institucionales, culturales, artísticas, deportivas, recreativas, religiosas, políticas, propagandísticas, benéficas sociales, promocionales y publicitarias. b) La prestación de servicios de producción técnica, audiovisual y escénica, incluyendo arriendo, instalación y operación de equipos de sonido, iluminación, pantallas, estructuras, escenografía, video, fotografía y similares. c) La prestación de servicios de marketing, publicidad, creatividad e innovación, gestión de marca, reputación y crisis, vocería y oratoria, protocolo y ceremonial, producción de contenidos, producción, difusión y promoción de eventos, personas, organizaciones y productos en cualquier plataforma o soporte. d) La prestación de servicios de asesoría, consultoría y gestión en materias relacionadas con las comunicaciones, estrategia de negocios, marketing, imagen corporativa, gestión de marca, reputación y crisis, relaciones públicas, protocolo y ceremonial, gestión cultural, publicidad, promoción, producción y organización de eventos y afines. e) La contratación, representación y gestión de artistas, técnicos, proveedores, influenciadores, creadores de contenido y demás personas naturales o jurídicas necesarias o convenientes para el desarrollo de eventos, asesorías, proyectos, campañas, producciones de contenido y cualquier otra actividad relacionada con el objeto social. f) La producción y distribución de contenidos audiovisuales, digitales, multimedia, periodísticos, políticos, propagandísticos, creativos, publicitarios y promocionales, en cualquier soporte o plataforma, incluyendo redes sociales, medios digitales, televisión, radio, cine y prensa escrita. g) La compra, venta, arriendo, importación, exportación, distribución y comercialización de bienes, productos, insumos, equipos y servicios relacionados con los giros anteriores. h) La prestación de servicios de capacitación, formación, entrenamiento y educación en materias de comunicación, oratoria, vocería, gestión de crisis, manejo de medios, protocolo y ceremonial, producción de eventos, marketing, liderazgo y habilidades afines. i) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, derechos reales y personales, así como la y la participación en otras sociedades o negocios. j) En general, la ejecución de toda clase de actos y contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social, o que se relacionen directa o indirectamente con él. Cada una de las actividades comprendidas en el objeto social podrán desarrollarse en cualquier formato, escala y modalidad, ya sea de manera presencial o virtual, tanto en Chile como en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad es indefinida. Capital: El capital de la Sociedad asciende a un total de CLP \$10.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, cada una de igual valor; íntegramente suscrito, el cual se pagará dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de la escritura extractada. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades de Chile o en el extranjero, así como de los domicilios especiales que pueda fijar en actos o contratos determinados. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de mayo de 2026.

CVE 2810351

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl